Defensoría del Pueblo
COLOMBIA
y la Naturaleza

#BuenFuturoHoy

RADICADO NO.: 20250602700872991

QUINDIO, 27 febrero 2025.

DOCTORA
LEIDY AMPARO NIÑO RUANO
JUEZ
JUZGADO DE FAMILIA
CALARCÁ, QUINDÍO

En referencia al Radicado No. 20250602700739352

Asunto: RESPUESTA DESIGNACIONBN- DEFENSOR PUBLICO AREA CIVIL-FAMILIA PROCESO RADICADO 631303110001-2025-0022-00 PROCESO DE APOYO JUDICIAL JUZGADO DE FAMILIA DE CALARCA, QUINDÍO

Cordial Saludo;

Por medio del presente escrito, me permito acusar recibido de auto interlocutorio de fecha 11 de diciembre de 2024 emitido por su despacho, del proceso de Adjudicación Judicial de Apoyo con el radicado No. 631303110001-2025-0022-00, auto que dispuso en su artículo Tercero, lo siguiente:

"OFICIAR a la Defensoría del Pueblo Regional Quindío, a fin de que designe un defensor público del área civil-familia de esa entidad, a efectos de que represente los intereses jurídicos de la persona en estado de discapacidad AURA MARIA RODAS JARAMILLO.. (..)"

En consecuencia y atendiendo lo dispuesto por su Despacho, le informo que, se ha designado al Defensor Público JORGE MARIO GIRALDO PACHÓN adscrito al programa Público y Privado d la Defensoría del Pueblo, con el fin de que adelante la representación judicial de la señora AURA MARIA RODAS JARAMILLO, ante lo cual podrá notificar las actuaciones judiciales a dicho profesional del derecho a su correo electrónico registrado en SIRNA jorge2008_4@hotmail.com.

En dicho entendido esta agencia del Ministerio Público queda atenta a cualquier novedad y/o modificación de fecha y hora de celebración de la audiencia citada, a través del canal digital de la entidad que corresponde a **quindio@defensoria.gov.co**.

Atentamente;

LINA MARCELA ROA ZEIDAN
DEFENSORIA REGIONAL QUINDIO
QUINDIO
Aprobado el: 27/febrero/2025 10:06:18 a. m.
Hash: CEE-4c0a47d71bfbe426d983ac9d5194414f6e36e5a2

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Jorge Mario Pachon Giraldo	jorgiraldo [24/febrero/2025 01:07:41 a. m.]
Aprobó	Lina Marcela Roa Zeidan	linroa [27/febrero/2025 10:06:18 a. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA
y la Naturaleza

#BuenFuturoHoy

Señor ciudadano, para la Dfensoría del Pueblo es Muy importante conocer su percepción frente a los Servicios prestados.

Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, eccediendo a nuestra "Encuesta De Satisfacción al Usuario"escaneando el siguiente Código QR.

Calle 55 # 10-32 · Sede Nacional · Bogotá, D.C.
PBX: (57) (601) 3144000 • Línea Nacional: 01 8000 914814
www.defensoria.gov.co